

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Aprehensión vehículo
Solicitante	Banco Finandina S.A.
Demandado	Johnatan Castaño García
Radicado	05001 40 03 027 2019 00360 00
Decisión	Allega documento – cumplimiento de requisitos

En auto del 20 de noviembre de 2020, se requirió a la parte solicitante para que, en el término de treinta (30) días, se sirviera allegar la constancia del diligenciamiento de dicha comisión, so pena de dar aplicación a lo establecido en el art. 317 del C. G. P.

El 25 de noviembre de 2020, la apoderada de la parte solicitante dio cumplimiento a la exigencia del despacho.

En consecuencia, se allega la constancia del diligenciamiento del despacho comisorio #58 del 30 de abril de 2019.

NOTIFÍQUESE

ROBERTO JAIRO AYORA HERNÁNDEZ
JUEZ

2

Firmado Por:

ROBERTO JAIRO AYORA HERNANDEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7d2dd5c711b3eed567c9a2056c98d20c7bc09972e09a50153b2a84f35d81647c
Documento generado en 03/02/2021 09:53:18 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**